GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3421	52862	23/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES GAHONA		
RUT EMPRESA	78245090-5	Nº	2258
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-411691
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	SOTOMAYOR	EMAIL@	transgahona@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA420				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 26	Tara ▸ 18	PBT ▸ 44		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
LOCALIDADES	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE A-16			
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje	23/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.20	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.20			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.10	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.6			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.00	Carga ▸ 9.00	Total ▸ 19.00			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CDLK84	SemiRemolque ▸ JG8519	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	15	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **23/05/2011** FECHA HASTA ▸ **24/05/2011**

COD_AUTENTIF.3302011523-6887-2010 - 4608-2010-060294598

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011